NOTA A DESPACHO: El Bordo, Cauca. Dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2.020). En la fecha, teniendo en cuenta que se levantó la restricción establecieda mediante el acuerdo ACUERDO PCSJA20-11597 de fecha 15/07/2020, paso a Despacho el presente proceso a efectos de que se fije nueva fecha para llevar acabo la inspección judicial decretada dentro del proceso, como también para la audiencia artículo 373 del C. G. del P.

El Secretario,

DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

El Bordo - Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación

El Juzgado procederá a fijar nueva fecha para la realización de Inspección judicial y las actuaciones del artículo 373 del C. G. del P., por lo cual se,

DISPONE:

PRIMERO. FIJAR como nueva fecha y hora para llevar acabo inspección judicial dentro del presente proceso el día martes (15) de septiembre del año en curso, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM), audiencia en la cual se llevarán a cabo las actuaciones previstas en el artículo 373 del C.G.P.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE a las partes y sus apoderados judiciales la nueva fecha fijada en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

2018-00097